



RADICACIÓN: 080013153015 - 2019 - 00270 - 00

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso ejecutivo instaurado por la sociedad ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A. en contra del señor DIEGO FERNANDO GIRALDO RINCON, informándole que regresó del H. Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba en apelación del auto de fecha 8 de octubre de 2021.

Sírvase Proveer,

Barranquilla, 3 de junio de 2022.

La secretaria,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, (3) tres de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Cuarta Civil familia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4956bcefddff8f5a027324bc1124a33467964ed4bab39a22a7f52dab0c16f90d

Documento generado en 03/06/2022 02:42:26 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

